

à efectos de practicar lo combeniente al Servicio de ambas Ma-
gestades bien y utilidad de esta Republica en conformidad de lo man-
dado por el R. y Supremo Consejo de Castilla que previene que las
elecciones de Alcaldes de Oficio se practique con la debida anticipacion
de modo que en primeros de cada un año entran à servir
sus respectivos cargos aquellas personas que lo fueren y
previendo en ejecucion para todo el año que viene de modo
ahoriento nullo se previene con prevenciones de las anteriores
en la forma siguiente

Capellan y de una conformidad eligieron sus mudos para su capellan
para todo el año próximo a D. D. Don Esteban Muñoz Gu-
nizaga

Contador y quedaron electos para contadores D. Carlos Moreno y
Juan Antonio Cuatrecasas

Alcaldes de la Hermandad y para Alcalde de la 1.ª Hermandad en caso de falta de
eligen sus mudos a D. Manuel Chico Samier y para
el otro cargo a Manuel Sanchez Villalobos

Comisarios de las Hermandades y para Comisarios de Guadalupe y Triunfo
eligen sus mudos a D. Juan Antonio Cuatrecasas
y D. Juan Antonio Cuatrecasas
para todo el año próximo

Alcaldes de la Villa de San Juan y para Alcaldes de San Juan nombraron sus
mudos a D. Juan Antonio Cuatrecasas y D. Juan Antonio Cuatrecasas
en tal que en el primer
termino de su cargo se celebre un concurso con Nierva
y otro de San Juan

Alcaldes de la Villa de San Juan y para Alcaldes de San Juan nombraron sus
mudos a D. Juan Antonio Cuatrecasas y D. Juan Antonio Cuatrecasas
de esta Villa y para el otro cargo a D. Juan Antonio Cuatrecasas
Carlos Moreno y Madrid, quien en este año quedo en retiro
de la orden de su cargo de veinte y quatro de Setiembre
de el año pasado de mil ochocientos uno